

ADENDO No. 02

Bogotá, D.C. 26 de mayo de 2006

LICITACION PUBLICA No. 051 DE 2006

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SOLTEROS DE LA GUARNICION DE BOGOTA.

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION No. 167 DE 2006 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2006, EMANADA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Y TENIENDO EN CUENTA:

- ❖ Lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 4, que a la letra dice: " ... Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad, expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación o concurso hasta por seis (6) días hábiles ..."
- ❖ La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, de conformidad con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en participar en el presente proceso licitatorio, que a través del presente documento, dará respuesta a todas y cada una de las observaciones presentadas al pliego de condiciones, así:

1. PREGUNTA DE LA FIRMA OKA INGENIERIA

No entendemos como publican unos pliegos definitivos en las horas de la tarde del día 15 de mayo de los corrientes, con una exigencia de visita obligatoria para el otro día a las 9 am. reduciendo así la posibilidad de que participen mas personas y empresas en la licitación.

2. PREGUNTA DEL SEÑOR RICARDO ANTONIOHERRERA GANEM

Es inconcebible que publiquen los pliegos definitivos de esta licitación a escasas horas de la visita obligatoria, contrario a la sana política que ha venido implementando la Agencia Logística de las FFMM desde su corta creación. solicito, respetuosamente, a la agencia programar otra visita en aras al principio de transparencia que promulga la ley 80 de 1993.

3. PREGUNTA DEL CONSORCIO ELITE

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad tener en cuenta la sugerencia de programar una nueva visita de obra con el fin de hacer más abierta la transparencia del proceso y permitir una participación más amplia de oferentes,

estoy de acuerdo con el señor Herrera Ganem, la visita de obra se programó a horas de la apertura del proceso, limitando la participación. Gracias MYH S.A.

4. PREGUNTA DE LA FIRMA UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES LTDA

Solicito se re programe otra visita ya que los pliegos definitivos fueron publicados en la horas de la noche del 15 de mayo o el mismo 16 de mayo.

5. PREGUNTA DE LA FIRMA ARQUITECTURA URBANA LTDA.-ARKANA LTDA.

Cordialmente solicitamos nueva fecha para la visita de obra, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de publicación con la del evento en cuestión.

6. PREGUNTA DEL SEÑOR ENRIQUE PICO MERCHAN

Solicitamos Una Nueva Visita De Obra Por El Corto Tiempo Entre Su Publicación Y Realización.

RESPUESTA: LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ACEPTA LAS SOLICITUDES, POR LO TANTO PROGRAMA UNA NUEVA VISITA DE OBRA.

7. PREGUNTA DE LA FIRMA HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA

Por favor aclarar el formulario No 5A, ya que no entendemos si se deben diligenciar las columnas Construdata y SICE, entendemos que para esta oferta no aplica el SICE, y en cuanto a Construdata, hay que poner dicho valor? esperamos por favor pronta respuesta y aclaración a nuestras dudas.

RESPUESTA: En cuanto a las columnas CONSTRUDATA y SICE del formulario 5 A, éstas se eliminan del formulario en mención, por cuanto lo que requiere la administración en este formulario, es el valor de la oferta de los diferentes proponentes que se presenten en el proceso licitatorio.

8. PREGUNTA DE LA FIRMA EGLMEJIA JIMENEZ

Me permito solicitarles aclarar si las obras por administración delegada son aceptadas y si una certificación de gerencia de obra de un edificio de oficinas de cinco pisos y dos sótanos de parqueaderos es valida.

RESPUESTA: Si las certificaciones presentadas en la oferta cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones numeral 2.2.2.4 experiencia específica del proponente, se tendrán en cuenta.

El pliego de condiciones establece claramente en el numeral 2.2.2.4 experiencia específica del proponente se debe certificar mínimo 2 contratos que se hayan en mercado en construcción de edificaciones de mínimo 3.8880 M" y de mínimo 7 pisos, igualmente las certificaciones o atas de liquidación anexas deben tener como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
- Número del contrato, para contratos estatales u oficiales.
- Objeto del contrato enmarcados en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.
- Actividades mínimas: cimentación profunda (caisson- pilotes), estructura en

concreto reforzado, mampostería, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, acabados.

- Metros cuadrados de la obra.

Que en la nota del mencionado numeral se aceptarán como pisos los sótanos construidos en la edificación que tengan uso para vivienda, zonas comunes, parqueaderos de residentes y/o visitantes y/o depósitos.

Sin embargo no se aceptarán obras de edificaciones que tengan uso exclusivo de parqueaderos subterráneos y/o en altura.

En el caso de obras promovidas y ejecutadas directamente por el proponente (Obras Propias), se debe anexar:

- fotocopia de la licencia de construcción
- Certificación expedida por el revisor fiscal donde conste:
 - Objeto del contrato
 - Fecha de iniciación y terminación.
 - Metros cuadrados de la obra y pisos construidos y actividades.

9. PREGUNTA DE LA SOCIEDAD INGEBYP LTDA.

Solicito de la forma correcta a la entida que sea tomado en cuenta el alcance de 2005, estados y resultado ya que corresponden al ultimo año fiscal. Ya que en el balance de 2004 no se vera reflejado el estado actual de cada oferente, debido al patrimonio e indicadores financieros que exige la entidad. Aclaro que se tenuta en cuenta mi observación para este y los demás procesos de la entidad.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la apertura del proceso licitatorio fue abierto antes de vencerse la fecha de presentación de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos Nacionales, el pliego de condiciones en su numeral 2.2.1.3.1 solicitó la presentación del balance general y estados de resultados con corte a 31 de diciembre de 2004, para permitir a los proponentes su participación y mantener el derecho de igualdad de los mismos. Por lo anteriormente expuesto, no se acoge la observación.

10. PREGUNTA DE LA FIRMA HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA

Solicitamos se nos aclare sobre la presentación de los formularios No 8 y 9, nuestra pregunta es: es valido el numero de radicación del inicio del tramite del registro de producción nacional en el ministerio de comercio. Con respecto al formulario No 9, se nos puede informar en que entidad se adelanta dicho tramite. Deseamos aclarar que todas nuestras compras e insumos son en Colombia, creemos que este formulario no se requiere para proponentes nacionales.

RESPUESTA: Los formularios Nos. 8 y 9 y el numeral 2.2.7 del pliego de condiciones, no aplican para el presente proceso licitatorio por tratarse de obra. Por tal motivo, los oferentes no deben diligenciar dichos formularios.

11. PREGUNTA DE LA FIRMA HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA

Solicitamos que los formulario 8 y 9, asi como el radicado del registro de producción nacional, sea subsanable hasta el día de adjudicación de la propuesta, ya que este tramite se demora 10 días hábiles, a partir del día de radicación en el ministerio de comercio, ya que ni aunque se hubiera radica el mismo día de apertura de la licitación se hubiera alcanzado a tener dicho documento. Esperamos que sean subsanables.

REPUESTA: Teniendo en cuenta que los formularios Nos. 8 y 9 no aplican para el presente proceso licitatorio por ser de obra, no se requiere de su presentación por parte de los proponentes.

PREGUNTAS DE LA FIRMA INMOCON.

12. Si el formulario 5A cuadro de presupuesto y cantidades de obra, en la primera columna trae los **CUBS**, porque el numeral 2.1.2.10 estipula que el SICE no aplica?

REPUESTA: Los códigos CUBS que se relacionan en el formulario 5 A están contemplados únicamente como códigos de referencia para el oferente, estos no se deben certificar de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.210 del pliego de condiciones que rige el presente proceso licitatorio en el cual se establece la no aplicabilidad del de tal exigencia.

13. En razón a que los plazos para la presentación de la declaración de renta del año gravable se terminan el 22 de Mayo de 2006, y este proceso se cierra el 25 de mayo de 2006, me permito solicitar pedir los estados financieros a Diciembre 31 de 2005, y la declaración de renta del año gravable de 2005.

RESPUESTA: Se programa una nueva fecha de visita de obra.

Las personas jurídicas deben presentar el Certificado de existencia y representación legal, las personas naturales deben presentar copia de la cedula?

RESPUESTA: Teniendo en cuenta el objeto del proceso licitatorio en cita, se debe anexar fotocopia de la tarjeta de las profesiones requeridas en el pliego de condiciones al igual que de la cédula de ciudadanía.

14. En la página 50 requisitos del personal, dice que "para efectos de la presentación de la oferta, el contratista deberá diligenciar los formularios 2C Y 2D, de acuerdo al siguiente numeral para personal profesional que se relaciona a continuación". Y en la página 51 párrafo segundo dice " para cada uno de los profesionales antes mencionados, se deberá presentar por parte del contratista, fotocopia de la tarjeta profesional y diligencia para cada uno de ellos la información solicitada en los formularios 2C y 2D, que serán diligenciados únicamente por el oferente ganador".

De acuerdo a lo anterior solicito aclaración en el sentido de que si los documentos y formularios del personal profesional (Director y Residente de obra) se deben entregar con la propuesta o después de la adjudicación, a la firma que salga favorecido.

RESPUESTA: Se aclara que los proponentes deben entregar con la propuesta los documentos y formularios exigidos en el numeral 2.2.8 Experiencia específica del personal ítem requisitos del personal. Igualmente se modifica el párrafo segundo de la página 51 del pliego de condiciones así:

"Para cada uno de los profesionales antes mencionados, se deberá presentar por parte del contratista, fotocopia de la tarjeta profesional y diligenciar para cada uno de ellos la información solicitada en los formularios 2C y 2D".

15. PREGUNTA DE LA FIRMA HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA

Solicitamos se nos aclare si se deben presentar Análisis de Precios Unitarios en la oferta o simplemente el presupuesto resumido, de igual forma queremos ratificar el interés de las personas firmas que asistimos a la visita, y expresamos nuestro

inconformismo si se llegara a realizar una nueva, ya que quienes estuvieran interesados debieron estar pendientes de la publicación de dicha fecha.

RESPUESTA: Por favor remitirse al numeral 2.2.2.5 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMULARIO 2f) del pliego de condiciones, SE ESTABLECE como prerequisite para la firma del acta de inicio, el contratista debe presentar al interventor quien deberá emitir concepto y someterlo a la revisión por parte de la agencia logística los análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems, en el párrafo segundo del ítem en mención, a la letra dice "... El análisis de precios unitarios debe ser entregado a la interventoría del contrato." ...

16. PREGUNTA DE LA FIRMA EGLMEJIA JIMENEZ

Solicitamos que los formulario 8 y 9, así como el radicado del registro de producción nacional, sea presentado solo por la firma ganadora. También me permito solicitarles una nueva fecha para la entrega de las propuestas, esto debido a que a la fecha no se han recibido respuestas a las inquietudes formulas.

RESPUESTA: Esta respuesta fue dada en el numeral 10 del presente documento; se prorrogó mediante adendo No. 01 de fecha 24 de Mayo de 2006

17. PREGUNTA DE LA FIRMA INGEBYP LTDA.

Me permito solicitarles que sea ampliada la fecha de entrega de las propuestas debido que no han sido aclaradas las observaciones hasta el día de hoy.

RESPUESTA: Se prorrogó mediante adendo No. 1 de fecha 24 de Mayo de 2006.

18. PREGUNTA DE LA FIRMA HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA

Debido a que no se han clarado las observaciones realizadas, solicitamos se amplie la fecha de entrega de la propuesta, ya que tenemos muchas dudas z no vale la pena entregar una propuesta para ser rechazada por falta de una buena interpretación del pliego.

RESPUESTA: Se prorrogó mediante adendo No. 1 de fecha 24 de Mayo de 2006.

19. PREGUNTA DE LA FIRMA HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA

Solicitamos por favor revisar el proyecto, ya que hemos encontrado que el presupuesto oficial no alcanza para realizar el proyecto.

RESPUESTA: el presupuesto oficial fue realizado con base en precios de mercado, por lo tanto su observación no es procedente.

SE PRECISA:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

1. PRORROGAR EL CIERRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 051 DE 2006 HASTA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2006 A LAS 14:00 HORAS.

2. NUEVA VISITA DE OBRA (OBLIGATORIA)

La visita es **obligatoria** y deberá ser efectuada personalmente por los licitantes o su representante o delegado debidamente autorizado en forma escrita, quien debe acreditar su calidad de Ingeniero Civil o Arquitecto, con la presentación de la matrícula profesional, si la persona que visita la obra no presenta este documento no se le expedirá la certificación.

La inasistencia acarrea la eliminación automática de la propuesta. La visita se realizará el día y hora señalados en estos pliegos licitatorios, donde se expedirá la constancia de visita, diligenciada por el delegado de La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, y la cual deberá estar anexa a la propuesta de cada uno de los oferentes.

El sitio, fecha y hora de inicio de la visita se realizarán de la siguiente manera:

El punto de encuentro será en la Calle 62 No. 3b-78/88 Bogotá D.C.

Fecha: **31 de mayo de 2006 a las 9:30 horas**

NOTA: EL OFERENTE QUE NO ASISTA PUNTUALMENTE AL INICIO DE LA VISITA, **NO LE SERÁ EXPEDIDA** LA CERTIFICACION RESPECTIVA.

3. **Modificar** el encabezado del **FORMULARIO No. 5A "CUADRO DE PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA"**, el cual quedará así:

CUBS	ÍTEM	CAPITULO	UND.	CANT	PRESUPUESTO OFICIAL		
					VR/UNIT	VR/PARC.	VR/CAP.
					.		

4. **Aclarar** las certificaciones presentadas en la oferta cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones numeral 2.2.2.4 experiencia específica del proponente, se tendrán en cuenta.

El pliego de condiciones establece claramente en el numeral 2.2.2.4 experiencia específica del proponente se debe certificar mínimo 2 contratos que se hayan en mercado en construcción de edificaciones de mínimo 3.8880 M" y de mínimo 7 pisos, igualmente las certificaciones o atas de liquidación anexas deben tener como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
- Número del contrato, para contratos estatales u oficiales.
- Objeto del contrato enmarcados en construcción de edificaciones.
- Actividades mínimas: cimentación profunda (caisson- pilotes), estructura en concreto reforzado, mampostería, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, acabados.
- Metros cuadrados de la obra.

Que en la nota del mencionado numeral se aceptarán como pisos los sótanos construidos en la edificación que tengan uso para vivienda, zonas comunes, parqueaderos de residentes y/o visitantes y/o depósitos.

Sin embargo no se aceptarán obras de edificaciones que tengan uso exclusivo de parqueaderos subterráneos y/o en altura.

En el caso de obras promovidas y ejecutadas directamente por el proponente (Obras Propias), se debe anexar:

- fotocopia de la licencia de construcción
 - Certificación expedida por el revisor fiscal donde conste:
 - Objeto del contrato
 - Fecha de iniciación y terminación.
 - Metros cuadrados de la obra y pisos construidos y actividades.
- 5. Eliminar** los formularios Nos. 8 y 9 y el numeral 2.2.7 del pliego de condiciones, no aplican para el presente proceso licitatorio por tratarse de obra. Por tal motivo, los oferentes no deben diligenciar dichos formularios.
- 6. Aclarar** que los proponentes deben entregar con la propuesta los documentos y formularios exigidos en el numeral 2.2.8 Experiencia específica del personal ítem requisitos del personal. Igualmente se modifica el párrafo segundo de la página 51 del pliego de condiciones así:

“Para cada uno de los profesionales antes mencionados, se deberá presentar por parte del contratista, fotocopia de la tarjeta profesional y diligenciar para cada uno de ellos la información solicitada en los formularios 2C y 2D”.

Cordialmente,

Capitán de Navío ROBERTO SACHICA MEJIA
Responsable de las Funciones de la Subdirección General
de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratos	Abog. MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE Asesora Jurídica Dirección de Contratos	Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Comité Jurídico Estructurador	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Precontractual	Grupo
---	---	---	--	-------